



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

ACTA NRO. 022-SO-2021

09 DE JUNIO DE 2021

En la ciudad de Macas, a los 9 días del mes de junio del dos mil veinte y uno, siendo las diez horas, en el Salón de la Ciudad, con la presencia de la señora Lic. Nadia Sensus, Alcaldesa del Cantón Morona, las señoras y señores concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como secretario el Abg. Carlos Eduardo Seminario Chalco, se da inicio a la sesión Ordinaria, con la intervención del SEÑORA ALCALDESA: saluda a las señoras y señores concejales y la ciudadanía en general que concurre a la sesión del Concejo Municipal y pide se dé lectura a la convocatoria.- **CONVOCATORIA:** Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día miércoles 09 de junio de 2021 a las 10H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Constatación del quórum. Segundo: Instalación de la sesión. Tercero: Aprobación del orden del día. Cuarto: Lectura y aprobación del Acta Nro. 001-SS-2021, de la Sesión Solemne del Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 29 de mayo de 2021. Quinto.- Lectura y aprobación del Acta Nro. 005-SE-2021, de la Sesión Extra ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 29 de mayo de 2021.- Sexto.-Lectura y aprobación del Acta Nro. 021-SO-2021, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 2 de junio de 2021.- Séptimo: Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza de diseño horizontal y vertical de la vía de acceso a la captación y planta de agua potable de Jimbitono desde la vía Macas – Riobamba, parroquia General Proaño - cantón Morona.- Octavo: Conocimiento, análisis y aprobación de la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio de Morona y la fundación ATASIM.- Noveno.-Conocimiento, análisis y aprobación del TRÁMITE DE UNIFICACIÓN DE LOTES -LOPEZ RUIZ MARTHA ALICIA, predios ubicados en la Parroquia GENERAL PROAÑO -PACCHA, con un área total de 28947.97 m², con claves catastrales N. 1401535101051962 y 1401535101051963.- Décimo:Conocimiento, análisis y aprobación del TRÁMITE DE UNIFICACIÓN DE LOTES -RIVADENEIRA TORRES PABLO JAVIER, predio ubicado en la Parroquia MACAS – EL NARANJAL, con un área total de 1169.28 m², con claves catastrales N. 1401500503018007 y 1401500503018009 .- Décimo Primero: Conocimiento, análisis y aprobación del TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN -MOLINA PEREZ JESÚS ROGELIO lote A, predio ubicado en la Parroquia MACAS – LOS VERGELES, con un área total de 1237.14 m², con clave catastral Nro. 1401500702001008 .- Décimo Segundo: Conocimiento, análisis y aprobación del TRÁMITE DE PARCELACIÓN AGRÍCOLA -GALLARDO VILLARREAL CRISTOBAL, predio ubicado en la Parroquia SEVILLA DONBOSCO, con un área total de



Gobierno Municipal
del cantón Morona

105460.28 m2, CON CLAVE CATASTRAL N.1401575101051890.- Décimo Tercero: Conocimiento, análisis y aprobación del TRÁMITE DE PARCELACIÓN AGRÍCOLA -PESANTEZ CALLE JUAN BAUTISTA, predio ubicado en la Parroquia SINAL, con un área total de 429000.00 m2, con clave catastral Nro. 140158900190097.- Décimo Cuarto: Conocimiento, análisis y aprobación de la RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 0102-2021, de fecha 14 de abril de 2021, debe constar con los siguientes datos:•Aprobar por unanimidad el trámite de subdivisión del señor Valdiviezo Rodríguez Danilo Javier; predio ubicado en la parroquia Macas-Los Vergeles, con un área total de 1830.82m2, con clave catastral Nro.1401500701006005, del área verde comunal.- De acuerdo al código orgánico de Organización Territorial Autonomía Y Descentralización (COOTAD) art.424, y la ordenanza de fraccionamiento art.33 en este caso pagará porque el predio a dividir tiene menos de 3000 m2, avalúo del predio 72368.88 dólares, el 15% calculado es 10855.33 dólares.-Décimo Quinto: Conocimiento, análisis y aprobación del TRÁMITE DE PARCELACIÓN AGRÍCOLA -SÁNCHEZ JARAMILLO LUISA FABIOLA lote 8, predio ubicado en la Parroquia SAN ISIDRO, con un área total de 32196.13 m2, con clave catastral Nro. 1401565201522211 Décimo Sexto: Conocimiento, análisis y aprobación del TRÁMITE DE PARCELACIÓN AGRÍCOLA -SÁNCHEZ JARAMILLO LUISA FABIOLA lote 7, predio ubicado en la Parroquia SAN ISIDRO, con un área total de 28779.91 m2, con clave catastral Nro. 140156520152220.- Décimo Séptimo: Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la "ORDENANZA DE DISEÑO HORIZONTAL DE LA CALLE "C" DESDE LA CALLE "1" HASTA EL RETORNO, CALLE "3" DESDE LA CALLE "C" HASTA EL RETORNO Y LA CALLE "T" DESDE LA CALLE "3" HASTA UNIÓN CON LA CALLE "T" APROBADA DEL CENTRO DE JIMBITONO - PARROQUIA GENERAL PROAÑO" CALLE "C", CALLE "3" Y CALLE "T" DEL CENTRO DE JIMBITONO - PARROQUIA GENERAL PROAÑO".- Décimo Octavo: Conocimiento, análisis y aprobación del trámite de TITULACIÓN COMO BIEN VACANTE DEL señor CORO URQUIZO WILMER EDISON. predio ubicado en la Parroquia Rio Blanco- Barrio Centro, con una superficie de 536.73 m².-Décimo Noveno: Conocimiento, análisis y aprobación del TRÁMITE DE TITULACIÓN COMO BIEN VACANTE- QUEZADA PÉREZ MÓNICA DEL ROSARIO, predio ubicado en la Parroquia Macas – El Naranjal, con una superficie de 303.05 m².- Veinte: Conocimiento, análisis y resolución del trámite de PARTICIÓN DE BIENES DE CÁRDENAS JARA LISSED CAROLINA Y VELÍN FÁREZ PEDRO LUIS.- Veinte y Uno: Clausura.- **SEÑORA ALCALDESA (S):**Primer punto.- **SEÑOR SECRETARIO:** Constatación del quórum, se encuentra con la presencia del señor concejal Lcda. Braulio Jaramillo Zabala, Lcdo. Andrés Noguera Flores, Sr. Germán Rivadeneira Jua, Lcda. Raquel Tovar Pichama, Prof. Federico Tseremp y la señora Alcaldesa (s) Lcda. Nadia Sensú; por lo tanto contamos con el quórum reglamentario.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** segundo punto.- **SEÑOR**



Gobierno Municipal
del cantón Morona

SECRETARIO: Segundo. Instalación de la sesión.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** Con un cordial saludo a los medios de comunicación que nos están transmitiendo vía Online a los señores concejales compañero Braulio Jaramillo, concejal Federico Tseremp, concejala Raquel Tovar, vicealcalde ocasional Andrés Noguera y también al compañero Germán Rivadeneira que hoy se está principalizando como concejal, bienvenido siguiente punto del orden del día.- **SEÑOR SECRETARIO: Tercero.** Aprobación del orden del día.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** señores concejales tienen ahí sus documentos en quipux, espero que lo hayan revisado si es que así lo permite esta en ustedes aprobar el orden del día si es que alguien desea incorporar algún punto están en su derecho adelante.- **CONCEJALA LIC. RAQUEL TOVAR PICHAMA:** con un saludo a usted señora Alcaldesa subrogante compañeros concejales compañero Vicealcalde ocasional a los medios de comunicación a los directores que se encuentran en el salón de la ciudad, señora Alcaldesa subrogante en esta ocasión en vista de que no existe puntos para ingresar al orden del día de esta sesión ordinaria.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** ha presentado la moción de aprobar el orden del día si alguno de los compañeros concejales tiene el apoyo.- **CONCEJAL LIC. ANDRÉS NOGUERA FLORES:** tienen apoyo.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** mocionado la aprobación por la concejala Raquel Tovar y apoyada por el concejal Andrés Noguera, tome votación.- **SEÑOR SECRETARIO:** se somete a votación el orden del día pido a los señores y señora concejala levanten la mano para efecto de aprobar el orden del día; Queda aprobado por unanimidad el orden del día.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** siguiente punto del orden del día.- **SEÑOR SECRETARIO: Cuarto:** Lectura y aprobación del Acta Nro. 001-SS-2021, de la Sesión Solemne del Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 29 de mayo de 2021.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** en el punto Nro. 4 tenemos compañeros concejales a consideración de ustedes, adelante.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** con un saludo a su autoridad saluda y manifiesta planteo la moción de que se apruebe el acta mencionado en el punto Nro. 4.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** adelante - **CONCEJAL GERMÁN RIVADENEIRA:** señora Alcaldesa subrogante, compañeros concejales yo la verdad me abstengo de votar por cuanto no ha asistido a esa sesión muchas gracias.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** palabras del compañero concejal Germán Rivadeneira, en abstenerse en este punto ya que no ha participado en la sesión tenemos una moción presentada por el compañero Andrés Noguera, adelante.- **CONCEJAL PROF. FEDERICO TSEREMP:** un saludo cordial a su autoridad, saluda y manifiesta permitanme esta mañana respaldar la propuesta planteada por el concejal Noguera.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** en vista de que tenemos la moción presentada por el concejal Andrés Noguera y apoyada por el concejal Federico Tseremp, someta a votación.- **SEÑOR SECRETARIO:** señor y señores del concejo solicito se levante la mano para efectos de votación; para aprobar el acta Nro.



001-SS-2021; Queda aprobada por mayoría.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** siguiente punto.- **SEÑOR SECRETARIO: Quinto:** Lectura y aprobación del Acta Nro. 005-SE-2021, de la Sesión Extra ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 29 de mayo de 2021.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** en el punto Nro. 5 está en consideración compañeros concejales adelante.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA FLORES:** planteo la moción de que se apruebe el acta del punto Nro. 5 **SEÑORA ALCALDESA (S):** planteada la moción por el concejal Andrés Noguera, tiene apoyo a esta moción.-**CONCEJAL RAQUEL TOVAR PICHAMA:** tiene respaldo la moción.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** respaldo por la concejal Raquel Tovar someta a votación.- **SEÑOR SECRETARIO:** solicito señores y señora concejales Municipal, se levante la mano para efectos de aprobar; por mayoría; Queda aprobada el acta Nro. 005-SE-2021.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** hay una abstención también del concejal Germán Rivadeneira en este punto pasemos al siguiente punto Nro. 6.- **SEÑOR SECRETARIO: Sexto.-** Lectura y aprobación del Acta Nro. 021-SO-2021, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 2 de junio de 2021.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** a consideración compañeros concejales adelante.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA FLORES:** de la misma manera planteo la moción que se apruebe el acta mencionada.-**SEÑORA ALCALDESA (S)** adelante compañero.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** hay una moción presentada por el concejal Andrés Noguera de aprobar el punto Nro. **CONCEJAL RAQUEL TOVA PICHAMA:** tiene respaldo la moción.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** con el respaldo de la concejal Raquel Tovar Pichama someta se a votación.- **SEÑOR SECRETARIO:** presentada la moción por el concejal Andrés Noguera y respaldada por la concejal Raquel Tovar Pichama, solicito se levante la mano para efectos de la aprobación del acta Nro. 021-SO-2021; Queda aprobada por mayoría el acta.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** queda aprobado el punto Nro. 6 pasemos al siguiente punto.- **SEÑOR SECRETARIO: Séptimo:** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza de diseño horizontal y vertical de la vía de acceso a la captación y planta de agua potable de Jimbitono desde la vía Macas – Riobamba, parroquia General Proaño - cantón Morona.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** esta ahí el orden del día en consideración de ustedes señores concejales adelante.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** gracias una vez mas señora Alcaldesa subrogante, compañeros concejales pues en este punto 7 considero yo que al haber constatado dentro del orden del día es porque hemos analizado dentro de la comisión tienen sus informes respectivo, los informes jurídicos a la cual cumple con todo lo que establece también tenemos actas de sesiones ordinarias que se realizó por lo tanto planteo para que se apruebe el punto que dice conocimiento Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza de diseño horizontal y vertical de la vía de acceso a la captación y planta de agua potable de



Gobierno Municipal
del cantón Morona

Jimbitono desde la vía Macas – Riobamba, parroquia General Proaño - cantón Morona, del mismo modo habido la petitoria de los ciudadanos que viven por ese lugar a la cual es interés de la ciudadanía quienes tienen su asentamiento humano por la parroquia General Proaño, por lo tanto expongo para que se apruebe dicha ordenanza planteada esta mañana en consideración compañeros concejales y señora Alcaldesa subrogante.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** planteada la moción de aprobación de esta ordenanza por el concejal Federico Tseremp, tiene apoyo adelante compañera.- **CONCEJAL RAQUEL TOVAR PICHAMA:** señora Alcaldesa, doy fe por lo manifestado por el compañero Federico Tseremp, en vista de que esta ordenanza fue ya tratada en la comisión respectiva con los concejales que asistieron en la misma fue subsanada por la parte técnica, parte jurídica y por ello considero que para dar continuidad al trámite de esta ordenanza respaldo la moción presentada por el mismo.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** presentada la moción por el concejal Federico Tseremp y respaldada por la concejala Raquel Tovar proceda con la votación.- **SEÑOR SECRETARIO:** señores y señoras del Concejo Municipal solicito se levante la mano para efectos de aprobar en primer debate el punto Nro. 7; Por unanimidad queda aprobada en primer debate la ordenanza Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza de diseño horizontal y vertical de la vía de acceso a la captación y planta de agua potable de Jimbitono desde la vía Macas – Riobamba, parroquia General Proaño - cantón Morona.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** siguiente punto del orden del día .- **SEÑOR SECRETARIO: Ocho.-** Conocimiento, análisis y aprobación de la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio de Morona y la fundación ATASIM.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** en consideración señores concejales el punto Nro. 8 adelante.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** gracias pues permitanme poner en mención el punto a tratarse es necesario conocer que hay la apertura de las instituciones quienes de manera conjunta quieren respaldar en algunos proyectos a la cual como Municipio y la fundación ATASIM, consideran firmar un convenio para poder intervenir en diferentes ámbitos a la cual lo haya revisado dentro de su anexo están todos los expedientes la cual fue tratada dentro de la comisión aclarada por el director respectivo pues en base a eso de haber analizado se resuelve que apruebe la firma del convenio marco la institución del Gobierno Municipal y la fundación ATASIM, por lo tanto visto la necesidad de tener todos los documentos, también tenemos actas de las comisiones realizadas dentro de la sesión por mayoría se decide que sea autorizado esta firma por lo tanto pongo en consideración del Concejo compañeros concejales.- **SEÑORA ALCALDESA (S)** adelante.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** saluda y manifiesta pues yo solamente tengo un pedido señora Alcaldesa, en vista de que es un convenio con la fundación ATASIM, quisiera que mas allá de los documentos y los respaldos que tienen el presidente de la comisión



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 pues tener claro de parte de la dirección financiera en el sentido de que
2 recursos del Municipio del Cantón Morona, va aportar para este convenio con
3 la fundación ATASIM, es muy importante de que se considere; porque hemos
4 venido viendo que algún convenio que tenemos lamentablemente no se
5 cuenta con el presupuesto correspondiente por ende es muy importante que
6 la parte financiera nos diga el presupuesto que va dar el Municipio es este, la
7 certificación financiera o simplemente hay el compromiso por parte de las
8 direcciones para apoyar porque aquí se habla de que se tiene que dar
9 algunas plantas imagino que esas plantas deberían estar ya en es top, se
10 habla también que por parte de la dirección de comunicación se va apoyar en
11 el tema de promoción, yo creo que todo eso es muy importante estimada
12 Alcaldesa, nosotros tengamos claro porque luego de eso no se cumple este
13 convenio como lo esta pasado con algún comodato que tenemos hoy por hoy
14 el Municipio no asumido esa responsabilidad por lo tanto antes de la firma del
15 convenio es muy importante que todos nosotros tengamos claro nosotros
16 como concejales pues en que es lo que va aportar el Municipio, de acuerdo a
17 los rubros que se tiene ahí entonces esto es mi pedido tanto a la directora
18 financiera a la procuradora síndica en caso de que tenga el apoyo a mi pedido
19 estimada.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** adelante compañero.- **CONCEJAL**
20 **GERMÁN RIVADENEIRA:** gracias nuevamente por la oportunidad que me da
21 señora Alcaldesa, pues el convenio es muy importante me gustaría felicitarle
22 al presidente de la comisión y como siempre lo ha dicho mi compañero
23 Braulio pues que siempre las partes se den con las normativas para que
24 después no haya problema tiene mi apoyo.- **SEÑORA ALCALDESA (S):**
25 antes de pasar a votación habíamos tenido la inquietud del compañero
26 Braulio Jaramillo, teniendo aquí la presencia de la compañera financiera y de
27 la compañera jurídica nos expliquen para estar todos empapados de esta
28 firma de convenio; para posterior no tener alguna duda necesito señora
29 financiera si es que nos pueda dar una breve explicación.- **ING. VILLMA**
30 **PEÑAFIEL – DIRECTORA FINANCIERA:** saluda y manifiesta bueno lo estoy
31 revisando convenio borrador que ha sido presentado por parte de la dirección
32 de Economía Solidaria, desde la dirección financiera no hemos emitido
33 certificación financiera; porque nos indican que no necesitamos recursos para
34 transferir a la fundación unicamente el apoyo desde el Municipio son con los
35 técnicos con la parte técnica del Municipio; y obviamente los técnicos ya
36 tienen sus nombramientos con su respectiva partida presupuestaria porque
37 han sido contratados con el municipio, dinero adicional no se ha certificado
38 para entregar a la fundación.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** perfecto entendido
39 el Municipio va aportar con recursos humanos.- **ING. VILLMA PEÑAFIEL –**
40 **DIRECTORA FINANCIERA:** eso esta en la clausura tercera de la que estoy
41 revisando es con la parte técnica con la que va aportar el Municipio, los
42 técnicos ya son contratados laboran para el Municipio, no hay necesidad de
43 una certificación adicional .- **SEÑORA ALCALDESA (S):** exacto perfecto



Gobierno Municipal
del cantón Morona

entonces presentada la moción conocimiento, análisis y aprobación de la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio de Morona y la fundación ATASIM, presentada por el concejal Federico Tseremp y apoyado por el concejal Germán Rivadeneira.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP.-** no sé si es por demás pedirle que desde la secretaria se haga la lectura para que se aclare la clausura tercera dentro del borrador del convenio de lectura.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA FLORES:** las responsabilidades específicas del Gobierno Municipal del Cantón Morona son: **CLÁUSULA TERCERA.-** Designar un departamento específico para la coordinación de las actividades que se realicen en el marco de este Convenio, Garantizar la coordinación interinstitucional para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas a esta cooperación técnica, Coordinar y dar seguimiento a las acciones que se desarrollen en el marco de este convenio, Mantener la confidencialidad sobre la información receptada y producida, Asistir de acuerdo a disponibilidad de recursos del Municipio de Morona en cuanto a materiales , movilización , alojamiento y alimentación para instructores para el adecuado desarrollo de las actividades formativas y fomento en los siguientes campos: Cerámica artesanal Innovación de Artesanías Fotografía Bioemprendimientos, Apoyo Técnico para la elaboración de planos para diseños de proyectos en el ámbito de la economía solidaria y los bioemprendimientos, Provisión de plantas medicinales, frutales y forestales del medio para bioemprendimientos de existir los recursos necesarios, Apoyo al fomento del consumo de café y productos generados por bioemprendimientos del cantón Morona mediante campañas publicitarias y ferias, Articulación comercial con otros municipios, gobiernos locales que posean tiendas comunitarias o puntos de venta públicos o privados para los bioemprendimientos, Desarrollar espacios de comercialización mediante ferias locales y cantonales para bioemprendimientos y artesanías en espacios administrados por el Municipio de Morona (terminal terrestre, parque recreacional, etc), Producción audiovisual para la promoción de las actividades desarrolladas conjuntamente, Provisión de materiales de acuerdo a disponibilidad en el Municipio de Morona (arena, arena sucia, cisco) para la generación de abonos y sustratos, mejorar del acceso vial a los talleres de la Fundación Atasim localizados en la Parroquia San Isidro, eso sería compañeros la firma del convenio al darse el Municipio de Morona va apoyar con el recurso humano y con los puntos y las cláusulas que se han puesto en esta firma de convenio, no existe transferencia de recursos por medio del Gobierno Municipal, no es que vamos a depositar dinero, mas bien nosotros vamos apoyar con el tema logístico eso sería compañeros.- **SEÑORA**



1 **ALCALDESA (S):** bueno escuchando las clausulas presentadas para
2 este convenio señor secretario tómese votación presentada por el
3 compañero Federico Tseremp y apoyada por el concejal Germán
4 Rivadeneira.- **SEÑOR SECRETARIO:** se somete a votación la
5 aprobación de la firma del convenio Marco de Cooperación
6 Interinstitucional entre el Municipio de Morona y la fundación ATASIM,
7 señores y señoras miembros del Concejo, levante la mano para
8 efectos de aprobar este punto; Queda aprobado por unanimidad la
9 firma del convenio.- **SEÑORA ALCALDESA(S):** siguiente punto.-
10 **SEÑOR SECRETARIO: Noveno.-** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y
11 APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE UNIFICACIÓN DE LOTES -LÓPEZ RUIZ
12 MARTHA ALICIA, PREDIOS UBICADOS EN LA PARROQUIA GENERAL
13 PROAÑO -PACCHA, CON UN ÁREA TOTAL DE 28947.97 M2, CON CLAVES
14 CATASTRALES N. 1401535101051962 Y 1401535101051963.- **SEÑORA**
15 **ALCALDESA (S)** adelante.- **CONCEJAL LIC. ANDRÉS NOGUERA:** muchas
16 gracias señora Alcaldesa tenemos este trámite de unificación de lotes de
17 LÓPEZ RUIZ MARTHA ALICIA, hemos analizado dentro de la comisión de
18 Planificación y Presupuesto, no existe ningún inconveniente es un trámite de
19 unificación por lo que la conclusión de la comisión dice que se de por
20 conocido dentro de la comisión y pase para ser aprobado en la sesión de
21 Concejo por eso que yo planteo la moción de aprobar esta unificación de
22 lotes.- **SEÑORA ALCALDESA(S):** a consideración de ustedes señores
23 Concejales .-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** compañeros Concejales lo
24 presentado por parte del compañero Concejal Andrés Noguera también al ser
25 miembro de la misma nosotros lo analizamos dentro de la comisión como
26 antecedido cumplen los documentos anexados los informes respectivos a la
27 cual nosotros revisamos como la parte profesional y por lo tanto yo respaldo
28 la moción del Concejal Noguera.- **SEÑORA ALCALDESA (S)** presentada la
29 moción por el Concejal Noguera y tiene el apoyo del Concejal Federico
30 Tseremp, señor Secretario dignese a tomar la votación.- **SEÑOR**
31 **SECRETARIO:** señora y señores miembros del Concejo Municipal solicito que
32 levanten la mano derecha para efectos de aprobar por parte del Concejal
33 Andrés Noguera, con el apoyo del señor Concejal Federico Tseremp; Queda
34 aprobado por unanimidad.- **SEÑORA ALCALDESA:** siguiente punto del orden
35 del día.- **SEÑOR SECRETARIO: Décimo:** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y
36 APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE UNIFICACIÓN DE LOTES -RIVADENEIRA
37 TORRES PABLO JAVIER, PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA MACAS –
38 EL NARANJAL, CON UN ÁREA TOTAL DE 1169.28 M2, CON CLAVES
39 CATASTRALES N. 1401500503018007 Y 1401500503018009.- **SEÑORA**
40 **ALCALDESA (S):** adelante.- **CONCEJAL LIC. ANDRÉS NOGUERA:** el
41 mismo trato compañeros Concejales y señora Alcaldesa en este punto
42 tenemos una Unificación de Lotes del señor RIVADENEIRA TORRES PABLO
43 JAVIER, cumple con todos los requisitos y después de haber sido analizado



Gobierno Municipal
del cantón Morona

dentro de la comisión planteo la moción que se sea aprobada esta unificación de lotes.- **SEÑORA ALCALDESA(S)**: a consideración de ustedes señores Concejales.- **CONCEJALA LIC. RAQUEL TOVAR PICHAMA**: señora Alcaldesa tiene el respaldo la moción.- **SEÑORA ALCALDESA(S)**: la moción presentada por el Concejal Andrés Noguera y respaldada por la Concejala Raquel Tovar, someta a votación.- **SEÑOR SECRETARIO**: señora y señores miembros del Concejo Municipal solicito que levanten la mano derecha para efectos de contabilizar la votación; Queda aprobado por unanimidad el punto nro. 10.- **SEÑORA ALCALDESA(S)**: siguiente punto del orden del día .- **SEÑOR SECRETARIO: Décimo Primero: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN -MOLINA PÉREZ JESUS ROGELIO LOTE A, PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA MACAS – LOS VERGELES, CON UN ÁREA TOTAL DE 1237.14 M2, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1401500702001008.- SEÑORA ALCALDESA(S)**: adelante.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: muchas gracias señora Alcaldesa en este caso tenemos un trámite de subdivisión de MOLINA PÉREZ JESUS ROGELIO lote A, la conclusión que nosotros resolvimos en la comisión de planificación y presupuesto es que se de por conocido, se determina que cumple con los requisitos de subdivisión establecidos en la ordenanza y la observación que manifiesta el informe del Arq. Efraín Montaluisa dice que el lote A2 se anexará al lote colindante por lo que el lote A1 y el lote A3 no puede realizar traspasos de dominio hasta que se realice la unificación del lote A2 al predio colindante, este es la observación señor Secretario para que se tenga en cuenta al momento de realizar la resolución, en este caso voy a plantear la moción que se apruebe la subdivisión de MOLINA PÉREZ JESUS ROGELIO lote A predio ubicado en la Parroquia MACAS – LOS VERGELES, siempre y cuando tangamos anexado las observaciones dentro de la resolución eso es señora Alcaldesa en este punto.- **SEÑORA ALCALDESA(S)**: a consideración de ustedes señores Concejales.- **CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: señora Alcaldesa tiene el respaldo la moción presentada por el compañero Concejal Andrés Noguera, siendo consecuente a las observaciones presentadas también .- **SEÑORA ALCALDESA(S)**: con el apoyo de la Concejala Raquel Tovar someta a votación la moción someta a la votación estimado.- **SEÑOR SECRETARIO**: se somete a la votación la aprobación del trámite de subdivisión del punto 11 pido a la señora y señores miembros del Concejo Municipal solicito que levanten la mano derecha para efectos de contabilizar la votación; Queda aprobado por unanimidad el punto nro. 11 el trámite de subdivisión del señor MOLINA PÉREZ JESUS ROGELIO LOTE A .- **SEÑORA ALCALDESA(S)**: siguiente punto del orden del día.- **SEÑOR SECRETARIO: Décimo Segundo: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE PARCELACIÓN AGRÍCOLA -GALLARDO VILLARREAL CRISTÓBAL, PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA SEVILLA DON**



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 BOSCO, CON UN ÁREA TOTAL DE 105460.28 M2. CON CLAVE
2 CATASTRAL N.1401575101051890.- **SEÑORA ALCALDESA(S)**: adelante
3 compañero.- **CONCEJAL LIC. ANDRÉS NOGUERA**: al ser un trámite de
4 Parcelación Agrícola por lo general estos trámites no tienen observaciones
5 simple y sencillamente que los usuarios tienen que realizar el afirmado de las
6 vías, se revisó dentro de la comisión de planificación y presupuesto este
7 trámite de Parcelación del señor GALLARDO VILLARREAL CRISTÓBAL y en
8 el informe de control urbano se determina que cumple, de igual manera
9 nosotros en la comisión después de haber sido analizado resolvimos pasar al
10 Seno de Concejo para ser aprobada, en este caso planteo la moción que se
11 apruebe el trámite de Parcelación Agrícola del señor GALLARDO
12 VILLARREAL CRISTÓBAL.- **SEÑORA ALCALDESA(S)**: ¿tiene apoyo la
13 moción?.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP**: tiene el apoyo la moción
14 presentada por parte del Concejal Andrés Noguera estimada.- **SEÑORA**
15 **ALCALDESA (S)**: presentada la moción por parte del Concejal Andrés
16 Noguera y respaldada por el Concejal Federico Tseremp someta a la
17 votación.- **SEÑOR SECRETARIO**: se somete a la votación la aprobación del
18 trámite de Parcelación Agrícola- GALLARDO VILLARREAL CRISTÓBAL
19 solicito a la señora y señores miembros del Concejo Municipal solicito que
20 levanten la mano derecha para efectos de contabilizar la votación; Queda
21 aprobado por unanimidad el trámite de parcelación agrícola del punto nro.
22 12.- **SEÑORA ALCALDESA (S)**: siguiente punto del orden del día.- **SEÑOR**
23 **SECRETARIO**: Décimo tercero: Conocimiento, análisis y aprobación del
24 TRÁMITE DE PARCELACIÓN AGRÍCOLA -PESANTEZ CALLE JUAN
25 BAUTISTA, predio ubicado en la Parroquia SINAÍ, con un área total de
26 429000.00 m2, con clave catastral Nro. 140158900190097.- **SEÑORA**
27 **ALCALDESA(S)**: adelante compañero.- **CONCEJAL LIC. ANDRÉS**
28 **NOGUERA**: aquí también nos encontramos en el mismo trámite de
29 Parcelación Agrícola, se revisó dentro de la comisión de planificación y
30 presupuesto este trámite de Parcelación del señor PESANTEZ CALLE JUAN
31 BAUTISTA y en el informe de control urbano se determina que cumple, de
32 igual manera nosotros en la comisión después de haber sido analizado
33 resolvimos pasar al Seno de Concejo para ser aprobada, en este caso
34 planteo la moción que se apruebe el trámite de Parcelación Agrícola del señor
35 PESANTEZ CALLE JUAN BAUTISTA.- **SEÑORA ALCALDESA(S)**: tienen la
36 palabra señores concejales.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP**: tiene el
37 apoyo.- **SEÑORA ALCALDESA (S)**: presentada la moción por parte del
38 Concejal Andrés Noguera y respaldada por el Concejal Federico Tseremp
39 someta a la votación.- **SEÑOR SECRETARIO**: se somete a la votación la
40 aprobación del trámite de Parcelación Agrícola PESANTEZ CALLE JUAN
41 BAUTISTA, solicito a las señoras y señores miembros del Concejo Municipal
42 que levanten la mano derecha para efectos de contabilizar la votación; Queda
43 aprobado por unanimidad el trámite de parcelación agrícola del punto nro.



13.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** siguiente punto del orden del día.- **SEÑOR SECRETARIO:** Décimo Cuarto: Conocimiento, análisis y aprobación de la RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 0102-2021, de fecha 14 de abril de 2021, debe constar con los siguientes datos: Aprobar por unanimidad el trámite de subdivisión del señor Valdiviezo Rodríguez Danilo Javier; predio ubicado en la parroquia Macas-Los Vergeles, con un área total de 1830.82m², con clave catastral Nro.1401500701006005; Del área verde comunal.- De acuerdo al código orgánico de Organización Territorial Autonomía Y Descentralización (COOTAD) art. 424, y la ordenanza de fraccionamiento art.33 en este caso pagará porque el predio a dividir tiene menos de 3000 m², avalúo del predio 72368.88 dólares, el 15% calculado es 10855.33 dólares.- **SEÑORA ALCALDESA(S):** adelante compañero.- **CONCEJAL LIC. ANDRÉS NOGUERA:** Nos pide el departamento de control urbano, nosotros analizamos dentro de la comisión vimos que habian algunos datos que faltaban, es por eso señora alcaldesa y compañeros concejales que yo planteo la moción que se rectifique la resolución municipal nro. 0102-2021 constando con los datos que se mencionaron anteriormente.- **SEÑORA ALCALDESA(S):** a consideración de ustedes compañeros Concejales y compañera Concejala.- **CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** señora Alcaldesa en vista que existe la subsanación del punto a tratar, yo respaldo la moción presentada por el compañero Andrés Noguera.- **SEÑORA ALCALDESA(S):** presentada la moción por el compañero Concejal Andrés Noguera y respaldada por la Concejala Raquel Tovar someta a la votación.- **SEÑOR SECRETARIO:** se somete a la votación la aprobación de la rectificación de la Resolución Municipal Nro. 0102-2021 solicito a la señora y señores miembros del Concejo Municipal solicito que levanten la mano derecha para efectos de contabilizar la votación; Queda aprobado por unanimidad la rectificación de la resolución municipal nro. 0102-2021.- **SEÑORA ALCALDESA(S):** siguiente punto del orden del día.- **SEÑOR SECRETARIO:** Décimo Quinto: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE PARCELACIÓN AGRÍCOLA -SÁNCHEZ JARAMILLO LUISA FABIOLA LOTE 8, PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CON UN ÁREA TOTAL DE 32196.13 M2, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 140156520152221.- **SEÑORA ALCALDESA(S):** adelante.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** muchas gracias en este punto tenemos un trámite de Parcelación Agrícola de SÁNCHEZ JARAMILLO LUISA FABIOLA lote 8, predio en la Parroquia SAN ISIDRO con un área total de 32196.13 m², hemos analizado dentro de la comisión de planificación y presupuesto y concluimos que se da por conocido y se determina que cumple con las normas establecidas en base al informe del departamento de control urbano, la observación en este punto señora Alcaldesa y compañeros Concejales es que el lote 8A de 6014.12 m², se unificará al lote 7A y formará un solo cuerpo, de acuerdo a la ordenanza de fraccionamiento en el art. 51



Gobierno Municipal
del cantón Morona

los propietarios que generen los proyectos de parcelación agrícola y huertos familiares serán los responsables de ejecutar el afirmado de las vías propuestas mínimo 6 metros de afirmado y el replanteo de lotes de acuerdo al proyecto aprobado requisito fundamental para la aprobación definitiva, es por eso que me permito plantear la moción que se pase para ser aprobado el trámite de Parcelación Agrícola de SÁNCHEZ JARAMILLO LUISA FABIOLA lote 8 predio en la Parroquia SAN ISIDRO.- **SEÑORA ALCALDESA(S):** a consideración de ustedes compañeros Concejales.- **CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** señora Alcaldesa en vista que está trámite fue ya tratado contamos con los documentos técnicos y también jurídicos con las observaciones respectivas presentadas respaldo la moción.- **SEÑORA ALCALDESA(S):** respaldada la moción por la Concejala Raquel Tovar presentada la moción por el compañero Concejal Andrés Noguera tómese la votación.- **SEÑOR SECRETARIO:** se somete a la votación la aprobación del trámite de Parcelación Agrícola de SÁNCHEZ JARAMILLO LUISA FABIOLA lote 8, solicito a la señora y señores miembros del Concejo Municipal solicito que levanten la mano derecha para efectos de la votación; Queda aprobado por unanimidad el punto nro. 15 del orden del día.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** siguiente punto del orden del día.- **SEÑOR SECRETARIO:** Décimo Sexto: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE PARCELACIÓN AGRÍCOLA -SÁNCHEZ JARAMILLO LUISA FABIOLA LOTE 7, PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CON UN ÁREA TOTAL DE 28779.91 M2, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 140156520152220.- **SEÑORA ALCALDESA(S):** adelante.- **CONCEJAL LIC. ANDRÉS NOGUERA:** es un trámite idéntico al anterior en este caso la parcelación agrícola que se está realizando es el lote 7 el lote 7A de 3995.44 m², se unificara al lote 8A y formará un solo cuerpo, la recomendación que nosotros emitimos dentro de la comisión de planificación y presupuesto es que pase al Seno de Concejo para el conocimiento después de haber sido analizado, cumple con todos los requisitos y cumple con las normas establecidas dentro de la ordenanza de fraccionamiento del suelo, en este caso señora Alcaldesa y compañeros Concejales yo planteo la moción que se apruebe esta Parcelación Agrícola de SÁNCHEZ JARAMILLO LUISA FABIOLA lote 7.- **CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** respaldo la moción presentada.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** respaldada por la Concejala Raquel Tovar a la moción presentada por el compañero Concejal Andrés Noguera someta a la votación.- **SEÑOR SECRETARIO:** se somete a la votación la aprobación del trámite de Parcelación Agrícola de SÁNCHEZ JARAMILLO LUISA FABIOLA lote 7 solicito a la señora y señores miembros del Concejo Municipal solicito que levanten la mano derecha para efectos de contabilizar la votación; Queda aprobado por unanimidad el trámite se parcelación agrícola -Sánchez Jaramillo Luisa Fabiola lote 7.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** siguiente punto del orden del día.- **SEÑOR SECRETARIO:**



Décimo Séptimo: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "ORDENANZA DE DISEÑO HORIZONTAL DE LA CALLE "C" DESDE LA CALLE "1" HASTA EL RETORNO, CALLE "3" DESDE LA CALLE "C" HASTA EL RETORNO Y LA CALLE "T" DESDE LA CALLE "3" HASTA UNIÓN CON LA CALLE "T" APROBADA DEL CENTRO DE JIMBITONO - PARROQUIA GENERAL PROAÑO" CALLE "C", CALLE "3" Y CALLE "T" DEL CENTRO DE JIMBITONO-PARROQUIA GENERAL PROAÑO".- **SEÑORA ALCALDESA (S):** adelante.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** en este punto 17 como lo ha hecho textualmente por parte del Secretario, se había analizado dentro de la comisión aclarada por parte del profesional que hizo estos estudios, esta ordenanza es exclusivamente técnico lo tenemos ahí dentro de la ordenanza, dentro del anexo en la convocatoria en la cual creo que algunos compañeros Concejales estuvieron aclarados por el profesional que hizo ese estudio, también tenemos los informes respectivos de la parte jurídica y tenemos los anexos de la sesión realizada que garantice el haber analizado, por lo tanto es la necesidad de los ciudadanos del centro de Jimbitono, Parroquia General Proaño, por lo tanto propongo que se apruebe dicha ordenanza para el servicio de los ciudadanos de la Parroquia General Proaño.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** tiene apoyo.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** en vista que tenemos el apoyo presentada la moción por el Concejal Federico Tseremp y apoyado por el Concejal Andrés Noguera someta a la votación.- **SEÑOR SECRETARIO:** se somete a la votación la aprobación del primer debate de la "ORDENANZA del punto Nro. 17 solicito a la señora y señores miembros del Concejo Municipal solicito que levanten la mano derecha para efectos de contabilizar la votación; Por unanimidad queda aprobado en primer debate la ordenanza del punto nro. 17.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** siguiente punto del orden del día.- **SEÑOR SECRETARIO:** Décimo Octavo: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE TITULACIÓN COMO BIEN VACANTE DEL SR. CORO URQUIZO WILMER EDISON. PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA RIO BLANCO- BARRIO CENTRO, CON UNA SUPERFICIE DE 536.73 M² .- **SEÑORA ALCALDESA (S):** adelante.- **CONCEJAL LIC. ANDRÉS NOGUERA:** hemos analizado también este trámite de titulación como el bien vacante del señor CORO URQUIZO WILMER EDISON cumple con todos los requisitos , el informe del Arq. Adrián Zabala como técnico encargado de los trámites de titulación en el departamento de control urbano, menciona en su informe que cumple con los requisitos y cumple con la normativa legal de la ordenanza de titulaciones, es por eso que en la comisión de Planificación y Presupuesto revisamos el trámite y cumple con los requisitos señora Alcaldes y compañeros Concejales, planteo la moción que se apruebe esta Titulación como bien vacante del señor CORO URQUIZO WILMER EDISON.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** a consideración compañeros Concejales.- **CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** tiene apoyo la moción.- **SEÑORA ALCALDESA**



Gobierno Municipal
del cantón Morona

(S): presentada la moción por el Concejal Andrés Noguera y respaldada por la Concejala Raquel Tovar señor Secretario someta a la votación.- **SEÑOR SECRETARIO:** se somete a la votación la aprobación del trámite de titulación como el bien vacante del señor CORO URQUIZO WILMER EDISON a las señoras y señores miembros del Concejo Municipal solicito que levanten la mano derecha para efectos de contabilizar la votación; Queda aprobado por unanimidad el punto Nro. 18.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** siguiente punto del orden del día.- **SEÑOR SECRETARIO:** Décimo Noveno: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE TITULACIÓN COMO BIEN VACANTE- QUEZADA PÉREZ MÓNICA DEL ROSARIO, PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA MACAS – EL NARANJAL, CON UNA SUPERFICIE DE 303.05 M².- **SEÑORA ALCALDESA (S):** adelante.- **CONCEJAL LIC. ANDRÉS NOGUERA:** en el punto 19 tenemos de igual manera a lo anterior el trámite anterior del bien vacante QUEZADA PÉREZ MÓNICA DEL ROSARIO, cumple con todos los requisitos, con los informes favorables del departamento de control urbano, firma de responsabilidad del Arq. Adrián Zabala y del Arq. Diego Garcés como Director de esta dependencia del Gobierno Municipal en la que menciona que todos los trámites cumplen y las inspecciones también son efectivas, en este caso planteo la moción que se apruebe este trámite de titulación como el bien vacante de QUEZADA PEREZ MÓNICA DEL ROSARIO.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** a consideración compañeros Concejales.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** tiene el respaldo estimada.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** con el respaldo del Concejal Federico Tseremp someta a la votación.- **SEÑOR SECRETARIO:** se somete a la votación la aprobación del trámite de titulación como el bien vacante del señor QUEZADA PEREZ MÓNICA DEL ROSARIO EDISON a las señoras y señores miembros del Concejo Municipal solicito que levanten la mano derecha para efectos de contabilizar la votación; Queda aprobado por unanimidad el punto nro. 19 del orden del día.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** siguiente punto del orden del día.- **SEÑOR SECRETARIO:** Vigésimo: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE PARTICIÓN DE BIENES DE CÁRDENAS JARA LISSED CAROLINA Y VELÍN FÁREZ PEDRO LUIS.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** adelante.- **CONCEJAL LIC. ANDRÉS NOGUERA:** en este caso tenemos una partición de bienes de CÁRDENAS JARA LISSED CAROLINA Y VELÍN FÁREZ PEDRO LUIS, hemos analizado dentro de la comisión de planificación y presupuesto los informes de control urbano y del departamento del departamento jurídico en el cual menciona claramente que existen bienes que no podrán ser subdivididos debido a que si es que se subdividen van a tener inconvenientes de aprobación debido a que no cumplen con la normativa establecida dentro de ella ordenanza, es por eso que el informe del departamento de control urbano del Arq. Efraín Montaluisa, claramente dice que el departamento de control urbano se opone a que se pueda realizar esta partición de bienes debido a



Gobierno Municipal
del cantón Morona

que no cumplirá con los requisitos necesarios para hacer una subdivisión, en este caso el informe jurídico menciona claramente que se acoge al informe de control urbano y dice que los predios que se están queriendo hacer la partición de bienes no cumple con los requisitos, por lo tanto que ha ingresado dentro de la sesión de Concejo con informes negativos, es por eso que yo planteo la moción que no se apruebe esta partición de bienes de CÁRDENAS JARA LISSED CAROLINA Y VELÍN FÁREZ PEDRO LUIS .- **SEÑORA ALCALDESA (S):** a consideración compañeros Concejales.- **CONCEJALA LIC. RAQUEL TOVAR PICHAMA:** en vista que existe ya el informe técnico con la respectiva sugerencia de igual forma respaldo a la no aprobación de este punto.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** respaldado por la compañera Concejala Raquel Tovar someta a la votación.- **SEÑOR SECRETARIO:** se somete a la votación la negativa al trámite de partición de bienes de CÁRDENAS JARA LISSED CAROLINA Y VELÍN FÁREZ PEDRO LUIS a la señora y señores miembros del Concejo Municipal solicito que levanten la mano derecha para efectos de contabilizar la votación; Por unanimidad queda aprobada la resolución de negar la partición de bienes del punto nro. 20.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** siguiente punto del orden del día.- **SEÑOR SECRETARIO:** Vigésimo Primero: clausura.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** Agradeciéndoles a cada uno de ustedes compañeros Concejales, compañera Concejala, compañeros Técnicos y Directores quienes hacemos la familia del Municipio desearles éxitos en estos días que me presten la colaboración a todas las actividades que estamos realizando hasta que el señor Alcalde pueda retornara sus labores, a cada uno de ustedes señores Concejales y Concejala a seguir metiendo el esfuerzo y éxitos en cada una de sus actividades muy buenos días. Siendo a las 11:02 minutos de la mañana, la señora Alcaldesa (S) declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

Lic. Nadia Samsu Tunki

ALCALDESA DEL CANTÓN MORONA(S).

Abg. Carlos Seminario Chalco

SECRETARIO DEL CONCEJO (S)

